



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6201/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6201, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Datos sobre estadísticas de patrono y trabajadores. Mi consulta está relacionada a una duda respecto a las estadísticas de trabajadores, mes a mes tengo el trabajo de monitorear los datos según se van actualizando en el portal de información pública, para el monitoreo tomo la cantidad de trabajadores que se reportan cotizantes, usualmente cuando hay una actualización del siguiente mes la cifra varía aumentándose debido a cotizantes que no habían reportado las empresas puesto que cuentan con un tiempo para reportar a los trabajadores, sin embargo hace unos meses hemos notado que para algunos rubros y administración pública se modifica la cantidad de cotizantes a la baja por lo que nos surgía la duda del porque se daba . Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

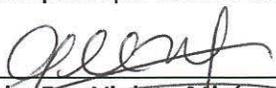
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, se recibió por el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística notificación en la cual informó que la información de patronos y trabajadores que se comparte mensualmente, está sujeta a variaciones de más o de menos, ya sea por los pagos atrasados de la planilla por parte de algunos patronos, o por correcciones a las planillas realizadas por los mismos patronos (pagos de más) asimismo por correcciones en la asignación de actividades económicas o por corrección de duplicidades en el caso de las planillas complementarias, que realiza el Departamento de Actuario y Estadística.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese a la peticionaria la información detalla en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202